

NACIONES UNIDAS

JN LIBRARY
FEB 6 1978



INISA COLLECTION
CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

1991^a

SESION: 24 DE MARZO DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1991)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1991a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 24 de marzo de 1977, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Andrew YOUNG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, Rumanía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1991)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Sudáfrica:
Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12295)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sesiones anteriores, invito a los representantes de Argelia, Bahrein, Botswana, Egipto, Guinea, Indonesia, Liberia, Madagascar, Nigeria, la República Árabe Siria, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Yugoslavia y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. A. Rahal (Argelia), S. M. Al Saffar (Bahrein), T. Tlou (Botswana), A. E. Abdel Meguid (Egipto), M. S. Camara (Guinea) y A. Marpaung (Indonesia); la Sra. A. Brooks-Randolph (Liberia); los Sres. H. Rasolondraibe (Madagascar), L. O. Harriman (Nigeria), M. Allaf (República Árabe Siria) y M. Fall (Senegal); la Sra. S. Y. Gbujama (Sierra Leona); y los Sres. I. B. Fonseka (Sri Lanka), J. Petrić (Yugoslavia) y D. W. Kamana (Zambia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar además a los miembros del Consejo que se han recibido cartas de los representantes de Ghana, Kenya, Mauritania, la República Unida de Tanzania y el Zaire en las que solicitan que se los invite a participar en el examen de la cuestión que figura en el orden del día del Consejo. En consecuencia, conforme a la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los representantes mencionados a que participen en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

3. En vista del número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito a dichos representantes a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendimiento habitual de que se los invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. T. B. Sam (Ghana), F. M. Kasina (Kenya), M. El Hassen (Mauritania), S. A. Salim (República Unida de Tanzania) y Umba di Lutete (Zaire) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta, de fecha 23 de marzo de 1977, de los representantes de Benin, Mauricio y la República Árabe Libia, que figura en el documento S/12304 y que expresa lo siguiente:

“Los firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que, durante las sesiones dedicadas al examen de ‘La cuestión de Sudáfrica’, el Consejo envíe una invitación, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. William P. Thompson.”

¿Hay alguna objeción a que el Consejo acceda a esta solicitud?

5. Para una cuestión de orden tiene la palabra el representante del Reino Unido.

6. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): No opongo objeción alguna a esta solicitud. Pero, si se me permite, deseo formular una observación que es pertinente para el desarrollo futuro de nuestras labores.

7. En este debate ha habido varias solicitudes para que el Consejo escuchara las intervenciones de diversas personas de

conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Como sabemos, dicho artículo señala que:

“El Consejo de Seguridad podrá invitar a que le proporcionen información o le presten ayuda en el examen de los asuntos de su competencia a miembros de la Secretaría o a otras personas a quienes considere calificadas para este objeto.”

8. Sería sumamente útil para el Consejo, a fin de decidir si ejercerá o no la facultad que tiene, en virtud del artículo 39, de escuchar la exposición de personas que no son representantes de Estados Miembros ni miembros de la Secretaría, que en la Carta de petición se indicara quién es la persona cuya participación se solicita. No me refiero en absoluto al caso específico del Sr. William P. Thompson, como no sea para decir que sus calificaciones para prestar ayuda al Consejo no figuran indicadas en la carta que se ha distribuido. A menos que sepamos si el Sr. Thompson puede ayudar al Consejo, parece un tanto extraño que accedamos tan fácilmente a que intervenga en este debate.

9. Como ya señalé, no opongo ninguna objeción formal. Pero considero que los miembros del Consejo, y especialmente aquellos que formulan este tipo de peticiones en virtud del artículo 39, deberían tener esto en cuenta en el futuro.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): considero que el Consejo accede a la solicitud de que se invite al Sr. Thompson de conformidad con el artículo 39.

Así queda acordado.

11. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación lo felicita cordialmente por haber asumido la Presidencia del Consejo para el mes de marzo. Como combatiente por los derechos cívicos en su país, los Estados Unidos de América, cuenta usted con las condiciones necesarias para comprender mejor y circunscribir objetivamente este debate sobre la cuestión de Sudáfrica.

12. Deseo expresar las condolencias de mi delegación al pueblo amigo de Rumania, que soportó últimamente un terrible terremoto. Tenemos la certeza de que el pueblo heroico y revolucionario de Rumania superará las catastróficas consecuencias de este desastre natural. Mi delegación hace suyas también las condolencias expresadas al pueblo del Irán, víctima de una catástrofe similar.

13. Benin, que recientemente fue objeto de una cobarde agresión, se siente tanto más entristecido por cuanto las fuerzas del mal, que luchan por la desestabilización de los regímenes progresistas del tercer mundo, están firmemente resueltas a llevar hasta sus últimas consecuencias sus actos de sabotaje. El cobarde asesinato del camarada Marien Nguabi, Presidente de la República Popular del Congo — otro crimen contra la libertad de los pueblos —, nos indica que todos los pueblos amantes de la paz y la justicia deben mantenerse movilizados para librar una lucha concertada y decisiva contra las fuerzas de la dominación extranjera. Por mi intermedio, el pueblo de Benin expresa al pueblo hermano del Congo su profunda y militante

simpatía. El asesinato del camarada Nguabi fortalecerá aún más la determinación del pueblo congoleño en su lucha por su liberación total.

14. Volviendo al tema que examinamos, es decir, la cuestión de Sudáfrica, mi delegación quisiera poner de relieve que la misma preocupa en gran medida a todos los pueblos africanos y a todos los pueblos del mundo amantes de la paz y la justicia. El *apartheid* es el sistema colonial más atroz e inhumano que jamás se haya impuesto al ser humano y actualmente no sólo constituye un crimen de lesa humanidad, sino un posible peligro para la paz y la seguridad de toda el África.

15. Mi delegación no quiere reiterar el génesis del *apartheid*. Existe hoy una documentación objetiva y clara sobre ese sistema gracias a la labor minuciosa y objetiva que vienen realizando desde hace muchos años los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid* y los organismos nacionales e internacionales que han emprendido la lucha contra el *apartheid*. A la luz de esta documentación disponible, que todos podemos examinar detenidamente, nos podemos hacer fácilmente las siguientes preguntas.

16. Primero, ¿de dónde viene y qué representa la minoría blanca racista que ejerce actualmente su dominación en Sudáfrica en nombre de la civilización del Occidente llamada libre y cristiana? A esa pregunta mi delegación responderá — siempre a la luz de la documentación disponible — que la minoría blanca racista es de origen europeo y que siempre estuvo alentada a perfeccionar su sistema de dominación y explotación bárbara del hombre negro africano de Sudáfrica.

17. Segundo, ¿por qué si bien el mundo entero está de acuerdo en condenar el *apartheid* y en proclamar en alta voz su eliminación, ese sistema, contra el género humano, es hoy un baluarte fortificado y bien protegido? Mi delegación contestará a esta segunda pregunta diciendo públicamente aquí, con honradez, cuáles son los desvergonzados responsables que ayudan a fortificar el sistema de *apartheid*. En efecto, las Potencias de Occidente, que están de acuerdo con nosotros en condenar — de dientes para afuera — el *apartheid*, no adoptan ninguna medida resuelta para su eliminación definitiva. Por el contrario, el África independiente y los pueblos de todo el mundo que se preocupan por el mantenimiento de la paz y la seguridad también se preocupan actualmente por el desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones de todo tipo, así como por la estrecha colaboración que siempre ha existido entre las Potencias occidentales y el régimen de la minoría blanca y colonialista de Sudáfrica. Así pues, ya sea en el plano económico, militar, político, científico, nuclear, diplomático, cultural o deportivo, las relaciones de colaboración con Occidente han llegado a tal grado de desarrollo que los pueblos africanos tienen motivos para preocuparse y justificar su desconfianza.

18. Sin volver a referirme a los detalles de esta colaboración entre el Occidente imperialista y el régimen de Pretoria, basta comprobar que, gracias a las Potencias occidentales, el régimen de Pretoria constituye actualmente — como lo han dicho ya muchos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra — una fortaleza

militar utilizada para oprimir y asesinar al pueblo autóctono del país. Desde los sucesos de Sharpeville hasta los de Soweto, los crímenes de los racistas del *apartheid* son innumerables. Asimismo, los racistas de Pretoria se apoyan en esas Potencias militares para obstinarse en negar la legítima libre determinación al heroico pueblo de Namibia. También es el régimen de Pretoria el que, con su obstinación y su ejemplo, permite a Smith y a su pandilla considerar que todo les está permitido en Rhodesia del Sur.

19. Día tras día fácilmente puede oírse la propaganda anti-africana difundida hacia el Africa libre por la radio de Pretoria, para decir que: "La República de Sudáfrica es la más poderosa y podrá intimidar y castigar a todo comunista africano recalcitrante. La República de Sudáfrica defiende a la civilización occidental y cerrará el camino a todo peligro comunista." De ahí se deriva la famosa política del *hot pursuit* que ha creado tantas agresiones y ha causado tantas penas a muchos países africanos en la zona de combate.

20. Mi tercera pregunta es la siguiente: ¿para quién y en nombre de quién está tan decidido el régimen de Pretoria — a pesar de las "presiones" ejercidas — a continuar la política de agresión y explotación salvajes, tan criticada y rechazada por todos los pueblos del mundo? La respuesta a esta pregunta nos parece fundamental. A la luz de todo lo que observamos, es evidente que el régimen de Pretoria desempeña un papel preciso en la estrategia imperialista de dominación y explotación de Africa. En efecto, este régimen controla una ruta estratégica: la famosa ruta de El Cabo. Esa ruta, como todos sabemos, desempeñó un papel decisivo en el llamado período de la revolución industrial de Europa. Una buena parte de las riquezas de los países del tercer mundo ha sido extraída por esa ruta para consolidar las riquezas de los países que actualmente apoyan el *apartheid*. Asimismo, Sudáfrica constituye una reserva inmensa de minerales estratégicos que son de suma importancia para el desarrollo de la maquinaria de provocación y agresión de Occidente.

21. En consecuencia, que nadie nos engañe: el régimen de Pretoria es una caja guardada del imperialismo internacional, es nuestro enemigo de siempre, con el cual no habrá ni paz ni transacción. Para nosotros, africanos, resulta evidente que ningún diálogo es posible con Sudáfrica. El único idioma que comprenden los racistas de Pretoria es el de la violencia.

22. El pueblo de Azania, pueblo pacífico, ha comprendido este lenguaje que le fue impuesto. Con la rebelión de Soweto y de otros lugares de Sudáfrica donde los negros están hacinados como animales, el pueblo de Azania demostró al mundo que es cada vez mayor su toma de conciencia, que es la verdadera arma que liquidará total y definitivamente este régimen de triste memoria. En realidad, esto es lo que más temen los imperialistas. La conciencia del pueblo de Azania es un arma invencible.

23. El pueblo de Benin, así como todos los pueblos amantes de la paz y de la justicia, apoyará hasta el fin al pueblo de Azania para que logre su libre determinación y reconquiste su dignidad y su derecho inalienable a la independencia.

24. Para concluir, si las Potencias occidentales desean real y sinceramente un arreglo pacífico de la cuestión de Sudáfrica con todos los demás problemas afines que he mencionado — Namibia y Rhodesia — y si quieren evitar, antes que sea demasiado tarde, un baño de sangre, deben comprometerse, en forma inequívoca, a cesar inmediatamente la entrega de armas de todo tipo al régimen de Pretoria; deben comprometerse a poner fin a toda colaboración con los racistas de Pretoria y deben comprometerse a facilitar el logro del poder por la mayoría negra, no sólo en Rhodesia del Sur, sino también en Namibia y en Sudáfrica.

25. Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): En la actualidad, el gran pueblo africano dirige ofensivas contra el colonialismo y racismo bárbaros. Los combatientes por la libertad de Zimbabue, cuyas filas aumentan rápidamente, han llevado a cabo ataques sin fin, asestando duros golpes al régimen racista de Smith. La lucha armada del pueblo namibiano adquiere profundidad y constantemente obtiene nuevos triunfos. Desde la matanza de Soweto en junio pasado, el heroico pueblo de Azania inició una gigantesca y trascendental lucha en masa contra la represión violenta, dirigiendo sus vanguardias contra el criminal sistema de discriminación racial y *apartheid*. Este es un jalón importante en el nuevo despertar de ese pueblo después de los asesinatos de Sharpeville en 1960. Las llamas de la lucha se extienden rápidamente desde una zona donde se concentran los africanos hasta tres o cuatro provincias de Sudáfrica y han llegado a Johannesburgo, Ciudad de El Cabo y a muchas otras ciudades, grandes y medianas, en las que participan las grandes masas del pueblo, desde jóvenes y estudiantes hasta trabajadores y hombres de otras clases sociales. La lucha no tiene precedente por su impulso y escala en las zonas afectadas y tampoco por su duración. La población basa su lucha en lemas militantes bien definidos. Sin embargo, el quid de la cuestión radica en el sistema y no en el lenguaje; se debe poner fin al sistema de *apartheid* en Sudáfrica y se debe lograr que los negros lleguen al poder. Todo esto ha intensificado la lucha del pueblo de Azania contra el racismo y en pro de la liberación nacional.

26. El surgimiento de la lucha creciente de la población del Africa meridional contra los regímenes racistas es el resultado inevitable de la brutal opresión racial y de la dominación colonial que desde hace largo tiempo practican esos regímenes. El racismo y el *apartheid* son el producto así como también la manifestación del colonialismo. Para afianzar su dominación colonialista sobre el pueblo de Azania, las autoridades reaccionarias sudafricanas aprobaron en el último medio siglo una enorme cantidad de decretos y reglamentos de discriminación racial, como la ley de segregación racial y la ley de seguridad pública, a fin de someter a los africanos a una implacable persecución en las esferas política, económica, cultural y educativa, así como en otros aspectos de la vida social. Las autoridades reaccionarias sudafricanas confinaron a 16 millones de negros en las áridas reservas autóctonas que constituyen sólo el 13% de la superficie total del país, en tanto que el 87% restante — tierras fértiles — está ocupado por aproximadamente 3 millones de blancos. Como los millones de trabajadores negros que sufren grandemente una explotación y opresión racistas llevan una vida aún peor que la de las bestias de carga, Sudáfrica ha pasado a ser para los africanos prácticamente un infierno en la tierra. Las cosas

no difieren mucho en Namibia, que está bajo la ocupación ilegal de Sudáfrica. Las autoridades colonialistas sudafricanas apoyan el régimen racista de Smith en Rhodesia del Sur y se confabulan con él para reprimir el movimiento de liberación nacional del pueblo de Zimbabwe. El dominio criminal y los perversos actos cometidos por las autoridades reaccionarias sudafricanas han despertado, naturalmente, la firme resistencia del pueblo de Azania y de amplios sectores de otros pueblos africanos. Ellos exigen que se ponga fin de inmediato al desgraciado dominio colonial en toda el Africa meridional y que, por consiguiente, se elimine totalmente el sistema del racismo y del *apartheid*.

27. Para sostener su tambaleante dominio reaccionario, el régimen racista de Vorster incrementa sus tácticas contrarrevolucionarias duales. No hace mucho tiempo, después del repetido fracaso de sus tretas acerca de la llamada "reconciliación racial", de presunto "diálogo" y de "distensión", puso en escena en Sudáfrica la farsa de la burda independencia del Transkei, que no es más que un bantustán disfrazado, en un intento por imponer legalmente el *apartheid* a perpetuidad al pueblo de Azania y mantener así su dominio racista. Además, en Namibia, Sudáfrica lleva a cabo su fraude consistente en instalar un gobierno interino títere en un intento por debilitar la lucha del pueblo namibiano y lograr su objetivo de perpetuar la ocupación ilegal de Namibia. Sin embargo, esta farsa y este fraude han sido desenmascarados y condenados severamente por los pueblos de Africa y del mundo entero. En estas circunstancias, las autoridades reaccionarias sudafricanas, mientras prosiguen sus maniobras políticas, han intensificado su represión violenta de los pueblos de Azania y Namibia y sus provocaciones armadas contra los países africanos independientes vecinos, con lo cual han demostrado una vez más a todos los pueblos del mundo que el carácter de los racistas jamás cambiará.

28. Mientras los pueblos del Africa meridional libran tremendas batallas contra los regímenes racistas, las dos Superpotencias rivalizan intensamente al respecto. Una Superpotencia trata por todos los medios de preservar sus enormes intereses creados en Sudáfrica. La otra, que de labios para afuera se proclama aliada natural del pueblo africano, abraza ambiciones aún más peregrinas. Con el lema de la "oposición al racismo" y del "apoyo al movimiento de liberación nacional", esta Superpotencia está resuelta a dividir esos movimientos de liberación nacional y socavar la unidad militante de los pueblos africanos, en un intento reiterado por infiltrarse y expandirse en el Africa meridional y establecer así allí su hegemonía. Recientemente, el socioimperialismo se ha valido de un buen número de mercenarios en una invasión flagrante y en gran escala de la República del Zaire. Este es el último ejemplo de su hostilidad empecinada hacia los pueblos africanos y otra revelación patente de sus designios hegemónicos desenfrenados en el Africa. Todo esto ha permitido que los pueblos del Africa meridional comprendan con mayor claridad aún que para derribar la dominación colonial y racista y alcanzar una genuina liberación nacional, es indispensable vincular estrechamente las luchas contra el colonialismo y el racismo con las luchas contra la hegemonía, impedir que el tigre entre por la puerta trasera al tiempo que se rechaza al lobo en la puerta de entrada, y evitar la intromisión y el sabotaje de las Superpotencias.

29. La justa lucha de los pueblos de Azania y del resto del Africa meridional a favor de la independencia y la liberación nacionales es un componente importante de la lucha de todo el continente africano en pro de la liberación nacional así como también un componente importante de la lucha de liberación de todos los pueblos y naciones oprimidos del mundo. Por ello ha de recibir la amplia simpatía y el resuelto apoyo de los pueblos del mundo entero.

30. Durante casi dos semanas se realizó un debate acalorado sobre esta cuestión del *apartheid* en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Los representantes de los numerosos países del tercer mundo y de todos los países defensores de la justicia participaron activamente en ese debate y condenaron con indignación al régimen racista de Sudáfrica por sus enormes crímenes, expresando asimismo el apoyo decidido a la lucha del pueblo de Azania contra el colonialismo y el racismo y en pro de la liberación y la independencia nacionales. La Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones, no sólo aprobó una resolución justa en la que se condenaba a las autoridades sudafricanas por haber simulado conceder la burda independencia del Transkei [resolución 31/6 A], sino que señaló también explícitamente en su resolución sobre la situación en Sudáfrica, que el régimen racista de Sudáfrica no deja al pueblo oprimido de Sudáfrica "otra posibilidad que recurrir a la lucha armada para hacer valer sus legítimos derechos" [resolución 31/6 I]. Es perfectamente correcto que la Asamblea General pida una vez más al Consejo de Seguridad que tome medidas inmediatas para aplicar el embargo de armas contra Sudáfrica [resolución 31/6 D].

31. La importante primera reunión de la Conferencia Afroárabe en la cumbre, celebrada recientemente en El Cairo, condenó firmemente a los regímenes racistas del Africa meridional y expresó su firme apoyo a la justa lucha de los pueblos del Africa meridional en pro de la independencia y la liberación nacionales. La Conferencia demostró de manera patente el afianzamiento continuo de la unidad militante de los países y pueblos del tercer mundo en sus luchas contra el imperialismo, el colonialismo, el racismo, la hegemonía y el sionismo.

32. El Gobierno y el pueblo chinos siempre han estado firmemente de parte del gran pueblo de Azania, Namibia, Zimbabwe y del resto de Africa, y apoyan resueltamente sus luchas contra el racismo, el imperialismo y la hegemonía. Apoyamos firmemente las justas exigencias de los países africanos. Sostenemos que el Consejo de Seguridad debe aprobar resoluciones en las que se condenen decididamente los crímenes de las autoridades sudafricanas y por las que se apliquen un embargo de armas obligatorio y sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica, se exija a las autoridades sudafricanas que cesen la represión y persecución contra el pueblo de Azania y se pida a todos los pueblos y gobiernos que apoyen y ayuden a los pueblos de Azania y del resto del Africa meridional en sus justas luchas por la independencia y la liberación.

33. Como predijo el Presidente Mao Tsetung, "el perverso sistema del colonialismo y del imperialismo surgió y medró con la esclavitud de los negros y el comercio esclavista de

negros, y por cierto, llegará a su fin con la emancipación completa del pueblo negro". Estamos profundamente convencidos de que el gran pueblo de Azania y del resto de Africa afianzará aún más su unidad, perseverará en la lucha, superará todas las dificultades y tribulaciones, despejará todos los obstáculos en su ruta de progreso, y obtendrá más grandes victorias.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Arabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

35. Sr. ALLAF (República Arabe Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame ante todo que le transmita, en nombre de mi delegación y en el mío propio, las más cálidas felicitaciones por asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Mi delegación se asocia a todos los elogios y tributos que han expresado de su persona oradores anteriores. Estamos seguros de que bajo su dirección, este importante debate resultará muy alentador y especialmente conducirá a cumplir las esperanzas de nuestros hermanos africanos combatientes, en cuyo nombre se inició.

36. Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra ante el Consejo este año, quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: la India, Mauricio, Venezuela, la República Federal de Alemania y el Canadá. Confiamos en que estos miembros contribuirán al éxito y a la eficacia de los trabajos del Consejo.

37. Por otra parte, tengo el penoso deber de expresar a nuestros colegas de Rumania y el Irán nuestros profundos sentimientos de pesar por los trágicos terremotos que han asolado a sus respectivos países y que provocaron grandes pérdidas de vidas y propiedades.

38. Hace tres días la comunidad internacional celebró solemnemente el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en la triste ocasión del decimoséptimo aniversario de la brutal matanza de Sharpeville cometida por el régimen minoritario blanco y racista de Sudáfrica. Naturalmente, la matanza de Sharpeville no fue el único ni el último crimen cometido por el vil régimen racista sudafricano. En realidad, toda la historia de ese régimen está llena de una sucesión de crímenes y matanzas. Desde los sucesos de Sharpeville innumerables miles de personas han sido detenidas, torturadas, heridas y muertas; y tan sólo en junio del año pasado el régimen racista repitió la misma clase de matanza en Soweto. En la exhortación que lanzó el Comité Especial contra el *Apartheid* con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se confirmó que por lo menos 14 detenidos políticos han resultado muertos a manos de la policía de seguridad desde marzo de 1976.

39. Es muy impresionante la abrumadora condena mundial del abominable crimen del *apartheid*. Pero, ¿qué alivio produjo esta condena mundial a la población sufriente de Azania y Namibia? ¿De qué sirvieron los centenares de resoluciones, decisiones, condenas y declaraciones de simpatía con el pueblo oprimido de estos territorios usurpados, cuando las mismas Potencias que dicen deplorar y condenar

el *apartheid* son a su vez los más íntimos colaboradores y los verdaderos protectores del régimen racista sudafricano?

40. Hoy, el Consejo de Seguridad está examinando una vez más la peligrosa situación en Sudáfrica. ¿Podrá esta vez adoptar las medidas eficaces que se requieren para poner término a esa trágica situación — como se lo imponen sus obligaciones y deberes de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas — o se conformará una vez más con una resolución diluida que ni siquiera tiene el valor del papel en que se imprime y que, de todos modos, no se aplicará? ¿Abogarán por los mismos derechos y la misma dignidad para el pueblo africano aquellas grandes Potencias que hoy rugen y vociferan tanto acerca de los derechos humanos y la libertad y la dignidad del pueblo africano? ¿O emitirán un nuevo veto para proteger a los racistas asesinos de Pretoria?

41. Todos sabemos hoy que los regímenes minoritarios racistas del Africa meridional no hubieran podido sobrevivir sin el apoyo y el aliento tácitos concedidos a esos repugnantes regímenes por algunas Potencias occidentales y por regímenes racistas similares, tales como el régimen sionista.

42. La Asamblea General aprobó no menos de 11 resoluciones durante su trigésimo primer período de sesiones, en las que condena la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica, así como la colaboración de ciertos países con el régimen sudafricano en las esferas política, económica, militar, cultural y científica. El régimen sionista de Tel Aviv fue considerado por la Conferencia en la cumbre de países no alineados, celebrada en Colombo, como el extremo septentrional del eje racista integrado por los regímenes de Israel, Sudáfrica y Rhodesia. La Conferencia declaró:

"Los regímenes racistas de Israel, Sudáfrica y Rhodesia, establecidos por colonizadores extranjeros, aúnan las características repulsivas del colonialismo y del racismo, ya que todos adoptan prácticas racistas y someten a la población indígena a todas las formas de discriminación, opresión, ocupación y dominación extranjera. Esos regímenes racistas forman un eje racista que apunta a la ... dominación de Africa y del mundo árabe"¹.

43. El régimen sionista fue objeto de una firme condena separada, por su creciente colaboración con el régimen racista de Pretoria, en la resolución 31/6 E. En realidad, la colaboración entre Israel y Sudáfrica trasciende con mucho la cooperación tradicional entre dos regímenes racistas imperialistas. No cabe sorprenderse de ello, porque la semejanza entre Tel Aviv y Pretoria excede con creces la identidad común entre dos regímenes que practican el colonialismo en su forma clásica. Indudablemente, no hay ninguna otra entidad además de Sudáfrica, salvo Israel, que adopte el mito de la superioridad racial o religiosa como la ley fundamental del país. En Pretoria es superior quien es blanco; en Tel Aviv es superior, además, quien es judío. En Sudáfrica se llaman a sí mismos la "raza escogida"; en Israel, el "pueblo escogido". Los dos regímenes practican la opresión contra la población indígena y limitan su movimiento a guetos y aldeas aislados. Los dos regímenes

¹ I A/31/197, anexo I, párr. 30.

recurren a los asentamientos coloniales para usurpar la tierra y desarraigar a los habitantes autóctonos.

44. En la importante declaración que pronunció ante la primera Conferencia Afroárabe en la cumbre, que se celebró en El Cairo a comienzos de este mes, el Presidente Assad, de la República Árabe Siria, señaló a la atención de los pueblos africanos y árabes este peligro común que amenaza por igual al continente africano y a la región árabe. El Presidente Assad señaló los males del colonialismo de asentamiento, tal como ha sido encarnado en África por los dos regímenes racistas que controlan Azania, Namibia y Zimbabwe y en la región árabe por el sionismo y su base racista, Israel. El Presidente afirmó que el régimen sionista racista es igual a los regímenes racistas del África meridional. Todos estos regímenes no constituyen otra cosa que la encarnación del mismo concepto, que emana de la teoría inmoral de la superioridad racial basada en la injusticia y la negativa de los derechos de la población auténtica, incluyendo, por cierto, la negativa a su propia existencia.

45. La primera Conferencia Afroárabe en la cumbre, en su Declaración Política, reafirmó la necesidad de fortalecer el frente unido de los pueblos africanos y árabes en su lucha por la liberación nacional y condenó el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo, el *apartheid* y todas las otras formas de discriminación, tales como la segregación racial y religiosa, especialmente "en las formas en que se presenta en el África meridional, en Palestina y en otros territorios árabes y africanos ocupados" [S/12298, anexo, párr. 5].

En esa Declaración Política, la Conferencia invitó a la Organización de la Unidad Africana y a la Liga de los Estados Arabes

"a intercambiar regularmente información sobre la evolución en África y el Oriente Medio de la lucha común por la liberación de sus respectivos pueblos, a fin de que los Estados miembros puedan desempeñar un papel eficaz y positivo a ese respecto" [*ibid.*, párr. 6].

La Conferencia decidió, además, que deben desplegarse mayores esfuerzos en la OUA, la Liga de los Estados Arabes, las Naciones Unidas y todos los demás foros internacionales para hallar

"los medios más eficaces de acentuar en el plano internacional el aislamiento político y económico de Israel, Sudáfrica y Rhodesia en tanto los regímenes de estos países persistan en sus políticas racistas, expansionistas y agresivas"

Y, a tal efecto, la Conferencia afirmó

"la necesidad de seguir imponiendo el boicot total, político, diplomático, cultural, deportivo y económico y, en particular, el embargo de petróleo contra estos regímenes" [*ibid.*, párr. 8].

Por último, la Conferencia, plenamente convencida de que las causas de Palestina, el Oriente Medio, Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica son causas afroárabes, decidió:

"dar su apoyo total a los pueblos que luchan contra los regímenes racistas y sionistas, y a los países de primera

línea que lindan con zonas conflictivas para ayudarlos en la lucha de liberación nacional" [*ibid.*, párr. 10].

46. La comunidad internacional no puede permitir que la trágica situación de Sudáfrica continúe indefinidamente. Ya no basta con aprobar resoluciones ni emitir condenas. Debe derrotarse a los regímenes racistas del África meridional y obligarlos a que entreguen el poder a la abrumadora mayoría de la población indígena, el *apartheid*, que viene asolando al continente africano durante más de tres decenios, debe eliminarse sin demora, si fuera necesario por las fuerzas de las Naciones Unidas. El régimen racista sudafricano debe ser arrojado de Namibia. Debe permitirse a la mayoría legítima que asuma el poder en Zimbabwe.

47. La República Árabe Siria sigue comprometida a continuar la lucha por la liberación de cada pulgada de territorio africano con la misma vehemencia y determinación con que lucha por la liberación de cada pulgada de los territorios árabes ocupados. La causa de la libertad y la paz es indivisible. Si hace un cuarto de siglo que debía haber llegado la paz al Oriente Medio, como dijo hace unos días el Presidente Carter, hace más de un cuarto de siglo que debía haber llegado al África. De hecho las dos tragedias — el *apartheid* y Palestina — empezaron casi al mismo tiempo. El *apartheid* se convirtió en la política oficial del régimen minoritario blanco en Sudáfrica en 1948, año en el que Palestina fue desmembrada y en el que empezó el último capítulo de la tragedia del pueblo palestino. No es solamente la paz la que debía haber llegado hace más de un cuarto de siglo al África y al Oriente Medio, sino también la justicia, porque no puede establecerse la paz sin la justicia.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. William P. Thompson, a quien el Consejo ha convenido en extender una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Invito al Sr. Thompson a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

49. Sr. THOMPSON (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quiero comenzar expresándole las felicitaciones y buenos deseos de sus ex colegas en el movimiento ecuménico.

50. Lamento, al igual que ustedes seguramente, que el Sr. Philip Potter, Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias, no haya podido aceptar su invitación de comparecer y hablar sobre la situación en Sudáfrica desde la perspectiva del movimiento ecuménico. Me complace el haber podido aceptar su invitación a comparecer en su lugar. En nombre de las Iglesias Cristianas del mundo expreso mi reconocimiento por su invitación a participar en este debate.

51. Soy miembro del Comité Central del Concilio Mundial de Iglesias. El Concilio es una congregación mundial de 289 Iglesias protestantes, anglicanas y ortodoxas de todo el mundo, que agrupan a unos 400 millones de cristianos. Soy Presidente de la Alianza Mundial de Iglesias Reformadas, que es un organismo internacional de Iglesias presbiterianas y congregacionales. La Alianza Mundial está integrada por

143 Iglesias en 85 países y sus miembros son más de 55 millones. El Concilio Nacional de las Iglesias de Cristo en los Estados Unidos de América, del cual también soy Presidente, cuenta con 30 Iglesias protestantes y ortodoxas cuyos miembros ascienden a unos 42 millones. También soy Oficial Mayor de la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Unida de los Estados Unidos. Me apresuro a agregar que no pretendo hablar en nombre de las Iglesias miembros de estos órganos ecuménicos y mucho menos en el de sus miembros comunicantes. Comparezco hoy a título individual.

52. Recibí formación de abogado y practiqué esa profesión durante 20 años antes de que se me eligiera para ocupar el cargo que hoy desempeño en la Iglesia Presbiteriana Unida. A comienzos de mi carrera, cuando servía en el Ejército de los Estados Unidos después de la segunda guerra mundial, actué como fiscal adjunto del Tribunal Militar Internacional para el Lejano Oriente en Tokio, que juzgó a los dirigentes del Japón, incluso al General Hideki Tojo. Visité Sudáfrica en 1973 y Mozambique en 1975.

53. El sistema de *apartheid*, tal como se practica en Sudáfrica, es una afrenta a las convicciones religiosas, morales y éticas de las Iglesias, a las Naciones Unidas y al mundo en general. El *apartheid*, como sistema, tiene ramificaciones económicas, políticas, sociales y culturales que se expresan en una multitud de leyes y prácticas discriminatorias. Entraña, sin embargo, una cuestión más fundamental porque viola el sentido de la creación, el carácter mismo y el destino de toda la humanidad. El *apartheid* entraña un sistema de injusticia y de opresión impuesto a un pueblo por la única razón de su raza. Entraña la negación de las reivindicaciones inherentes de todos los pueblos a la dignidad, la igualdad y la libertad. Raya en la negativa hasta del derecho a la propia vida. En un sentido religioso supone la ruptura de la hermandad de quienes creen en Dios como creador de todos los seres humanos.

54. Las responsabilidades de las Naciones Unidas se encuentran estipuladas en el Artículo 1 de la Carta, que habla del "principio de la igualdad de derechos y . . . la libre determinación de los pueblos" y del "respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión", y en los principios que se enuncian en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en cuyo artículo 1 se proclama que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

55. Las cuestiones prácticas involucran, en primer lugar, cómo lograr la justicia y cómo liberarse de un sistema que oprime a los pueblos y niega los derechos fundamentales y, en segundo término, cómo evitar un conflicto mundial provocado por la amenaza a la paz que entraña esta situación particular.

56. La atención se concentra en dos sistemas. El primero es el perverso sistema de *apartheid* que existe en Sudáfrica. El segundo, sin el cual no sobreviviría el primero, es el sistema internacional que permite con su apoyo que el Gobierno sudafricano practique una política que viola abiertamente la Carta y la Declaración. Ese sistema internacional protege las estructuras militares y policiales de

Sudáfrica mediante la venta y transferencia de tecnología y pertrechos militares necesarios para sostener un sistema totalitario y utilizados con ese fin. Afianza además la estructura económica a través de la actividad ininterrumpida de las empresas transnacionales en Sudáfrica y la corriente continua de inversiones y préstamos que hacen rentables el sistema de *apartheid*.

57. Entiendo que los proyectos de resolución que considera el Consejo apuntan al segundo sistema. Si bien no puedo referirme concretamente a los proyectos de resolución, tengo el privilegio de poder expresar a ustedes algunas de las posiciones que sustentan las Iglesias a ese respecto.

58. Durante más de cinco decenios las Iglesias del movimiento ecuménico han expresado su profunda preocupación por el racismo. Esto no supone negar que en muchas partes del mundo las propias Iglesias han sido culpables del racismo. Sin embargo, entre 1925 y 1960, se formularon alrededor de 30 declaraciones ecuménicas fundamentales contra la discriminación racial. Sudáfrica se ha convertido en el blanco central porque representa la forma más explícita, sistemática y maligna de racismo.

59. Estuve presente en la cuarta Asamblea del Concilio Mundial de Iglesias, que se celebró en 1968 en Uppsala, Suecia. Dicha Asamblea instó al Concilio Mundial a que iniciara una vigorosa campaña contra el racismo y "emprendiera un drástico programa para guiar al Concilio y a las Iglesias miembros en la urgente cuestión del racismo". Para entonces la integración del Concilio Mundial de Iglesias había pasado a ser mucho más representativa de la opinión cristiana del mundo, y las candentes cuestiones del tercer mundo empezaron a recibir consideración prioritaria en su programa. La Asamblea de Uppsala se celebró con la impresión aún fresca de la muerte de Martin Luther King, quien había sido invitado a pronunciar el sermón del servicio religioso inaugural. En esta atmósfera, la Asamblea se vio impulsada a pasar de la palabra a la acción. El resultado fue el lanzamiento, en colaboración con las Iglesias miembros, del Programa del Concilio Mundial para Combatir el Racismo, a fin de expresar solidaridad con los oprimidos por motivos raciales. Participé en la reunión de 1969 del Comité Central del Concilio Mundial, en la que se calificó al racismo blanco como la forma más peligrosa del actual conflicto racial. Era muy natural que Sudáfrica mereciera entonces una atención especial. Ese Comité Central, reunido en Canterbury, aprobó los detalles del Programa.

60. Sé que usted, Sr. Presidente, conoce perfectamente los detalles del Programa a raíz de su participación personal en su formulación y aplicación.

61. El Programa, al igual que otros órganos del Concilio Mundial — como la Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales —, han procurado interpretar la lucha de liberación de Sudáfrica desde el punto de vista de los pueblos oprimidos. El Concilio Mundial prestó asistencia financiera a los movimientos de liberación de Sudáfrica para la realización de programas humanitarios, fundamentalmente en materia de salud pública y educación. Este apoyo financiero, sin embargo, ha sido mínimo. Es indu-

dable que el respaldo moral fue más significativo. La repercusión en materia educacional, tanto dentro como fuera de las Iglesias, tuvo magnitud considerable. Durante más de un decenio, el Concilio Mundial llevó a cabo también un programa de ayuda a las víctimas de la opresión en Sudáfrica y a quienes se convirtieron en refugiados por combatir contra la injusticia.

62. En 1972 participé en el Comité Central del Concilio Mundial de Iglesias, en Utrecht, que aprobó dos resoluciones. En la primera se declaraba que el Concilio Mundial debía retirar sus fondos de aquellas empresas que participaran en inversiones y actividades comerciales en Sudáfrica. La segunda instaba a las Iglesias miembros, las organizaciones cristianas y a los cristianos en general a que utilizaran su influencia para lograr que las empresas retiraran sus inversiones y dejaran de comerciar con Sudáfrica. Estas medidas tuvieron también un valor simbólico y educativo.

63. También participé en las actividades del Comité Central del Concilio Mundial realizadas en Ginebra en 1976. En esa oportunidad el Comité reiteró su apoyo a la lucha en pro de la justicia en Sudáfrica y declaró que "el enorme militarismo de Sudáfrica y su afianzamiento por medio de la activa cooperación militar y económica con las grandes Potencias occidentales constituye una grave amenaza a la paz mundial". Instó "a las Iglesias miembros, en aquellos países que mantienen vínculos militares y económicos con Sudáfrica, a que ejerzan presión sobre sus gobiernos para que pongan fin a esa colaboración, y a que intensifiquen sus esfuerzos para desalentar la emigración de blancos a Sudáfrica". Muy recientemente, en febrero de este año, el Comité Ejecutivo del Concilio Mundial condenó la tortura y matanza de detenidos en prisiones sudafricanas, así como la detención de personas sin someterlas a juicio.

64. El Concilio Nacional de las Iglesias de Cristo en los Estados Unidos de América, ha adoptado medidas similares. En 1963, al hablar del significado de los derechos humanos, el Concilio declaró que "La denegación de los derechos y libertades inherentes al ser humano ante Dios no constituye meramente un crimen contra la humanidad, sino que es un pecado contra Dios." En la misma declaración se puso de relieve que la comunidad mundial no ha logrado llevar eficazmente a la práctica la Declaración Universal de Derechos Humanos. También señaló concretamente "la denegación de la igualdad racial . . . en la República de Sudáfrica" y exhortó a "una consagración renovada de nuestros ciudadanos y nuestro Gobierno a la múltiple preocupación por los derechos humanos . . . en la creciente comunidad mundial y, consecuentemente, a una mayor medida de justicia y libertad que resulte en más paz sobre la tierra".

65. En 1975, el Concilio Nacional de las Iglesias de Cristo condenó concretamente al Gobierno sudafricano "por mantener sus prácticas racistas de *apartheid* frente a una oposición internacional casi unánime, por sus actos represivos de tortura, encarcelamiento y detención sin juicio, por negar a la mayoría negra su derecho al voto en su propia tierra y por su ocupación ilegal de Namibia". Condenó también "la política de los Estados Unidos y otros países occidentales que ayudan a los gobiernos minoritarios blancos del Africa meridional".

66. Estas declaraciones han sido apoyadas por decisiones adoptadas de distintas maneras, no sólo por el Concilio Nacional de Iglesias, sino también por diferentes Iglesias. Entre ellas, el apoyo al Programa del Concilio Mundial para Combatir el Racismo, así como el desarrollo de métodos por los cuales se puede influir ante empresas norteamericanas mediante la actividad de los accionistas. Esta labor la coordina ahora el Interfaith Center for Corporate Responsibility, organismo apoyado por 14 grupos protestantes y 150 órdenes católico-apostólico romanas. Las Iglesias también han llevado a cabo una actividad educacional dentro de los Estados Unidos. Han tratado de distintos modos de mantener comunicación y hermandad con grupos religiosos en Sudáfrica, dándoles apoyo y aliento en su lucha por la justicia.

67. En cuanto a la situación militar, estoy convencido de que la continua corriente de armamentos, material y tecnología militar, mediante ventas o transferencias a Sudáfrica, cualquiera sea su fuente, sirve para mantener la capacidad del Gobierno sudafricano, que representa a una minoría, de oprimir y controlar a la mayoría de sus ciudadanos. Hemos sido testigos con estupor del nivel cada vez mayor de violencia que ese Gobierno está dispuesto a emplear para impedir todo cambio en el sistema de *apartheid* y para perpetuar su gobierno injusto. Tengo conciencia de que el no poder lograr cambios significativos aumenta la desesperación de los oprimidos y los alienta a recurrir a la violencia como último recurso. Por tal razón, me inquieta el apoyo militar que continúa recibiendo el Gobierno sudafricano. Comprendo que hay varios países — entre ellos los Estados Unidos — que han señalado que practican una prohibición voluntaria de ventas de armas y de transferencias de armamentos. Sin embargo, estos esfuerzos limitados no han logrado eliminar la opresión. Persiste el peligro de un conflicto internacional cada vez mayor entre las grandes Potencias. Por consiguiente, creo que ha llegado la hora de que se ponga término a todas las ventas y transferencias de armamentos, material bélico y tecnología militar mediante un embargo obligatorio como el que ha sido aplicado contra Rhodesia.

68. La situación económica en Sudáfrica sirve para explotar la mano de obra del pueblo oprimido, así como para utilizar los recursos naturales que debieran ser patrimonio común de todos los ciudadanos del país en beneficio de unos pocos privilegiados. Las continuas prácticas de apoyo de muchos países, especialmente las naciones industrializadas, ayudan a perpetuar el sistema de *apartheid*. Me he convencido de que, para responder a tal apoyo económico, las medidas económicas son lícitas y necesarias como una forma inevitable de la acción internacional. Creo que es más urgente y necesario el llamamiento para que se ponga fin a las nuevas inversiones y los nuevos préstamos públicos o privados y que ha llegado la hora de que las empresas transnacionales cierren las puertas en Sudáfrica y pongan término a su intervención allí lo antes posible. Ya hay seis Iglesias de los Estados Unidos y dos órdenes católico-apostólico romanas que han propuesto a empresas de los Estados Unidos resoluciones de accionistas que piden tal retiro. Hay un creciente número de cristianos que actualmente creen que ha llegado la hora de que la comunidad internacional boicotee económicamente a Sudáfrica.

69. Como parte de un diálogo continuo con las Iglesias en el Africa meridional, un grupo de dirigentes eclesiásticos se reunió hace dos semanas en Marcy, Estado de Nueva York. En estas consultas participaron más de 20 personas procedentes del Africa meridional y otras procedentes de Europa y los Estados Unidos. El mensaje de dichas consultas contiene una declaración que sintetiza la posición de muchas iglesias de todo el mundo:

“Nuestra inquietud especial consiste en la liberación de la opresión y el desarrollo de los pueblos de las naciones del Africa meridional, así como en la realización de la plena potencialidad de las personas. Nuestra reunión no apoya a ningún gobierno; es religiosa, porque laboramos a favor de la justicia y lo hacemos en la inteligencia de que toda vida humana preocupa a Dios. De aquí que la comunidad cristiana deba enfrentarse a toda fuerza que niegue la dignidad humana, la igualdad, la libertad y hasta la propia vida. Reiteramos especialmente nuestro convencimiento de que las instituciones políticas o de otro tipo, que niegan el valor del ser humano sobre la base de la raza, son nefastos.”

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Madagascar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

71. Sr. RASOLONDRAIBE (Madagascar) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, como el Embajador de mi país se encuentra ausente pues ha tenido que realizar una misión fuera de los Estados Unidos, me corresponde el honor de felicitarlo en nombre de la República Democrática de Madagascar por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le aseguro que lo hago con sumo placer y con gran satisfacción personal. Tengo la seguridad de que su Presidencia será muy eficaz, pues sabemos que usted tiene un conocimiento profundo de los problemas del Africa meridional, los que ha podido estudiar también sobre el terreno con autoridades de alto nivel.

72. Hace tres decenios que nuestra Organización viene ocupándose de la cuestión del *apartheid* en Sudáfrica; tres decenios al cabo de los cuales hemos comprobado con pesar que el problema sigue sin resolverse, por no decir que se ha convertido en una cuestión más complicada y amenazadora aún en cuanto a las consecuencias que, por una parte, tiene para la vida de las masas oprimidas y, por la otra, para la paz y la seguridad internacionales.

73. La justicia que reclamamos para las víctimas del *apartheid*, el respeto de su dignidad de hombres y el reconocimiento de sus derechos son también objetivos que continúan escapándonos, a pesar de los esfuerzos conjugados de las víctimas, de los movimientos de liberación que los protegen y de los gobiernos u organizaciones internacionales interesados en la cuestión.

74. Al hacer uso de la palabra tras tantos oradores que han descrito con palabras conmovedoras la sombría situación en la que se encuentra la mayoría no blanca de Sudáfrica, puedo quizás abstenerme de recordar los hechos conocidos y limitarme a presentar brevemente la evaluación que ha

hecho mi Gobierno de la evolución del asunto que estamos tratando en nuestros debates.

75. En primer lugar, comprobamos que, a pesar de las exacciones de la Potencia opresora, la conciencia política de la gran mayoría de la población sudafricana se desarrolla y afirma cada vez más claramente a tal punto que el régimen de la minoría racista ya no puede decir que ignora la impugnación mundial de su legitimidad y de sus actos reprobables. Asimismo, vemos que, a pesar de las múltiples prohibiciones y decisiones arbitrarias, así como de los actos de violencia y de intimidación de todo tipo, el nacionalismo de la mayoría africana aumenta cada vez más. Ese nacionalismo se organiza y no renuncia a sus aspiraciones de libertad y justicia ni a sus legítimas ambiciones de obtener un día el poder y dirigir el destino de una Azania independiente, soberana y libre de las cadenas del *apartheid*. Aun cuando algunos califiquen todo esto como un sueño imposible, aquellos que, como nosotros, han conocido las mismas formas de persecución, enajenamiento y explotación, no tendrán ninguna dificultad en comprender estos objetivos y en identificarse con ellos.

76. Nuestra segunda comprobación se refiere a las reacciones inalficables de las autoridades de hecho de Pretoria ante este despertar nacionalista que provoca grietas imposibles de reparar en los cimientos políticos del régimen y que, al mismo tiempo, frustra todos los esfuerzos emprendidos para obtener un certificado de responsabilidad y de legitimidad entre la comunidad de naciones.

77. La sicosis que se apoderó de la minoría racista del Africa meridional tiene para nosotros un nombre muy simple: un gran miedo, un miedo atroz que impide a Vorster y a sus acólitos ver con discernimiento dónde se hallan sus verdaderos intereses y que los lleva a actos extremistas en los que habrán de consumir en vano sus energías, actos extremistas que, en lugar de granjearles nuevos amigos, transformarán en enemigos a aquellos con cuyo apoyo esperaban poder contar para mantenerse en el poder.

78. Es una sicología muy especial que consiste en darse una impresión de poderío sembrando la muerte, la desolación y el odio entre la población cuyo trabajo y, por lo tanto, buena voluntad, son condiciones de su propio bienestar económico. Es una sicología muy particular la de estos 4 millones de racistas reprobados por el resto de la humanidad pero resueltos a hacer perpetuar por la fuerza de las armas el mundo ridículo y grotesco en que se complacen. ¿Cómo explicar, en efecto, que haya en Sudáfrica dos armas de fuego por cada ciudadano blanco? ¿Cómo explicar, en efecto, la progresión del presupuesto militar de este país, que pasó de 41.500.000 rands a 1.500 millones de rands en 20 años?

79. El triunfo inevitable de la razón de la mayoría nos autoriza a decir que se trata de una reacción estéril, irracional y por tanto peligrosa, pues toma la forma de una voluntad de dominación cruda, arrogante, que vislumbra su determinación de luchar hasta el fin. Por lo demás, esto es lo que ha comprobado el autor de un artículo publicado en octubre de 1976 en la revista *Foreign Affairs*, en el que puede leerse que, al verse obligados a escoger entre las

posibilidades de dominar, transigir con la mayoría o desaparecer, los racistas sudafricanos han elegido la opción de dominación sin concesión alguna para con el pueblo mayoritario.

80. Los movimientos de liberación — el African National Congress, el Pan Africanist Congress y la South West African People's Organization — no se han dejado engañar respecto de la naturaleza de esta opción. Ellos tampoco creen ya en la negociación; ellos tampoco creen que la liberación de la masa oprimida se obtendrá merced a un acto hipotético de contrición o de generosidad repentina, pues la verdad es que los hombres no renuncian gratuitamente a sus privilegios, a menos que sean santos en potencia, lo que no puede decirse de la pandilla de Vorster.

81. He aquí el objeto de nuestra tercera comprobación, que consiste en observar la ruptura total de las comunicaciones entre los grupos sudafricanos antagónicos, cuyos únicos contactos, en ocasión de sus enfrentamientos periódicos, son de naturaleza violenta. ¿Es posible cambiar esta situación? Sólo el porvenir nos lo dirá, pero el pesimismo no es improcedente aquí.

82. Comparemos ante el Consejo de Seguridad conscientes — como muchos otros gobiernos — de que para que haya un cambio en Sudáfrica es necesario que un factor exterior juegue el papel de catalizador. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas, actuando por intermedio del Consejo, son quienes están en mejores condiciones para desempeñar este papel. Las circunstancias internacionales parecen favorables hoy a una acción decisiva de la Organización, cuya autoridad moral no ha podido ejercerse plenamente hasta ahora a causa de ciertas divergencias, no sólo respecto de la interpretación de algunas disposiciones de la Carta, sino también en relación con la naturaleza de los cambios que deben operarse en Sudáfrica.

83. Creemos que ha llegado el momento de dejar atrás o de desechar las mezquinas argucias jurídicas que nos han dividido en el pasado con respecto a la naturaleza colonial o no colonial del régimen sudafricano. Actualmente nos parece posible dar un paso adelante más allá del consenso que siempre ha existido entre nosotros en cuanto a la condena al principio del *apartheid*. Ahora que el objetivo ha sido claramente definido — el establecimiento del gobierno de la mayoría en Sudáfrica —, el único obstáculo que podría aún subsistir e impedir una acción decisiva de la Organización, sería el traer a este debate consideraciones vinculadas con las preocupaciones económicas, políticas y militares de ciertos grupos particulares de países. El día en que el caso sudafricano pueda ser examinado en este recinto por sus propios méritos y sin que intervengan las condiciones particulares que acabo de mencionar, creemos que la Organización podrá entonces recuperar su cohesión, su autoridad y su verdadero papel.

84. Sería superfluo en esta etapa evocar las graves violaciones al espíritu y a la letra de la Carta, las múltiples transgresiones a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y los desafíos lanzados contra su autoridad por el régimen de Pretoria. Estamos examinando una causa en la que los argumentos jurídicos a favor de la aplicación de los Artículos 5, 6, 41 y 42 de la Carta se ajustan a los hechos.

Nos encontramos en una situación en la que ya no es posible hacer caso omiso de estas disposiciones de la Carta cuya aplicación, por difícil y delicada que sea, en modo alguno podrá ser fortuita ni suspendida indefinidamente, pues ello equivaldría a invitar a las autoridades de Pretoria a dar prueba de mayor intransigencia y arrogancia. Lo peor que puede hacer el Consejo es no actuar.

85. Quisiera que se comprenda bien el sentido profundo de lo que afirmamos. No nos interesan las medidas punitivas, aunque los crímenes cometidos contra la vida, la integridad física, la libertad y la dignidad de los ciudadanos sudafricanos, merecen reparación y compensación. En este sentido, sabemos que la sangre de los mártires no se derramó en vano. Sabemos también que quienes siembran el viento de la opresión, cosecharán la tempestad de la revolución libertadora. Lo que nos interesa en esta etapa es que el Consejo apruebe el conjunto de medidas propuestas por los países africanos y sus amigos sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General. Estas medidas están dentro de los límites autorizados por la Carta y no pueden ser calificadas como excesivas. Sin duda, su adopción significará que la comunidad internacional se ha unido hoy para traducir en actos el apoyo que brinda a los movimientos de liberación; significará que bajo la dirección del Consejo, los Estados Miembros están resueltos a reducir la obstinada resistencia de las fuerzas retrógradas que aún no han abandonado la idea de perpetuar la supremacía blanca en el Africa; significará que, por fin, nos hemos decidido — por decirlo así — a “desestabilizar” este poder ilegítimo privándolo de sus apoyos económicos, militares e incluso políticos.

86. En el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General², hablando sobre este mismo tema, el Embajador de mi país dijo, entre otras cosas, que sólo la unión entre la lucha armada por la liberación del hombre africano y la lucha internacional contra el *apartheid* podía dar resultados positivos. La erradicación de este mal no puede lograrse si falta uno u otro de estos dos elementos. Nos corresponde no sólo ayudar materialmente a los movimientos de liberación, sino integrarlos en todos los esfuerzos internacionales encaminados a restablecer la legitimidad política en Sudáfrica. Al decir esto, nos movemos en absoluto motivaciones efectivas, sino más bien la plena comprensión de todo lo que debemos hacer para alentar y preparar a nuestros hermanos de Azania a asumir la responsabilidad de sus asuntos nacionales en el ejercicio de la soberanía e independencia.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El último orador es el representante de Botswana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

88. Sr. TLOU (Botswana) (*interpretación del inglés*): Permítame, Sr. Presidente, dirigirle mis cálidas felicitaciones y las de mi delegación al asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes. La forma en que usted se ha desempeñado desde que se inició este debate nos ha permitido apreciar sus cualidades de competente timonel.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 46a. sesión.

Como varios oradores ya lo han dicho, ha traído usted consigo su vasta experiencia de activista devoto en materia de derechos humanos en su propio país, experiencia que será muy útil al encarar la cuestión que tiene ante sí el Consejo. Se observa con interés el hecho de que, antes de asumir usted sus deberes en las Naciones Unidas, visitara el Africa para familiarizarse con las cuestiones vitales que se plantean. Confiamos en que dirigirá este debate hasta llegar a una conclusión fructífera y le hacemos llegar nuestros mejores deseos.

89. La cuestión que trata hoy el Consejo, es decir, el *apartheid*, es muy antigua y grave, por cierto. Si hablamos de un sistema político en que el prejuicio racial, la discriminación racial y la doctrina falaz de la superioridad racial es la base en que se ha organizado la sociedad en Sudáfrica; si hablamos de una sociedad donde un puñado de blancos dominan, y pretenden hacerlo a perpetuidad, a la abrumadora mayoría negra con la única base de la raza, nos estamos refiriendo a un sistema político que ya lleva más de tres siglos, sistema político tan antiguo como la llegada de los europeos a Sudáfrica en 1652.

90. Que Sudáfrica estuviera bajo el dominio británico, como lo estuvo hasta la formación de la Unión Sudafricana en 1910, o bajo los africanos, como lo estuvo para todos los fines prácticos desde 1910, ya que desde entonces todos los primeros ministros sudafricanos han sido invariablemente africanos y modelaron a lo largo de los años un sistema racista que designaron como *apartheid* en 1948, cuando se institucionalizó el racismo como base de la organización de la sociedad sudafricana — el racismo es la base sobre la que la sociedad ha estado siempre y sigue estando organizada en Sudáfrica.

91. El *apartheid*, la última y más inicua opresora fase de este sistema político racista, se institucionalizó y comenzó a aplicar en 1948. Desde entonces, el Gobierno acumuló todos los instrumentos del poder estatal, sean económicos, políticos, militares, legales, sociales y propagandísticos en forma de radio, y ahora de televisión, para arraigar firmemente el racismo. El racismo es el tema dominante y persistente de la historia política sudafricana.

92. Si los dirigentes del *apartheid* dicen franca y abiertamente que jamás contemplaron, contemplan ni han de contemplar en el futuro el desmantelamiento del *apartheid*; si afirman con audacia y arrogancia que están dispuestos a defender el *apartheid* aunque queden solos en el mundo, debemos tomarlos seriamente, pues están materializando sentimientos y prejuicios muy peligrosos y enquistados en la historia.

93. En el decenio de 1830, los antecesores de los dirigentes actuales dejaron la colonia de El Cabo para colonizar el interior de Sudáfrica, privando a los africanos de sus tierras. Así, el 87% pasó a ser de los blancos y el 13% de los negros. Salieron de El Cabo porque, según decían, el liberalismo británico amenazaba dar un mínimo de derechos civiles a los africanos — no que eso significa en efecto un cambio importante. En sus propias palabras, salieron de El Cabo para establecer Estados en el interior, en los que mantendrían “relaciones correctas entre los negros y los blancos”. La Constitución del Transvaal, el primer Estado

africanos viable en el interior, afirmaba claramente que “no habría igualdad entre los negros y blancos en la Iglesia o en el Estado en el Transvaal”. Esto ocurriría a comienzos de 1850, y el espíritu de esa Constitución es el de la actual Constitución sudafricana. El espíritu del Estado de 1850 es el espíritu del actual Estado del *apartheid*, y ese espíritu es el *apartheid*. Para defender este sistema político los africanos libraron muchas guerras contra los británicos, que, por cierto, no defendían tanto los derechos humanos, sino que querían controlar los grandes yacimientos de oro en la región de Johannesburgo.

94. Debe observarse que la Constitución de la Unión Sudafricana, negociada entre los británicos como Potencia colonial y los africanos, abrió el camino para el surgimiento de un virulento nacionalismo africano exclusivista, que triunfó en 1948. La oportunidad de impedir el crecimiento de este fenómeno se perdió en ese momento, especialmente porque la Potencia colonial negociaba con un pueblo que acababa de ser derrotado en la guerra de los boers de 1899-1902. Al referirse a este trágico episodio de la historia sudafricana, un historiador sudafricano blanco observó que los blancos de Sudáfrica transigieron y colaboraron a costa de los africanos. Nada ocurrió desde entonces que niegue esta afirmación tan perspicaz. Tal ha sido el cuadro persistente desde 1910.

95. Hoy, en este último cuarto del siglo XX, en el decenio en que las Naciones Unidas se han comprometido a erradicar todas las formas de discriminación racial, asegurémonos de que nuestras decisiones sobre la eliminación del *apartheid* sean tan eficaces como para que los historiadores futuros no nos acusen de colaboración con el Estado del *apartheid*. Hasta ahora, la manera en que algunos Miembros de las Naciones Unidas, han votado tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, lamentablemente permitirían que se les lanzara tal acusación.

96. Lo que he dicho hasta ahora es conocido de todos. Sin embargo, debemos recordarnos permanentemente que el *apartheid* está profundamente encarnado en el espíritu de los blancos de Sudáfrica. De modo que, para que sea eficaz, toda propuesta o programa tendiente a eliminar el *apartheid* debe tomar en cuenta esta realidad patente. Tratamos aquí con un minoría arrogante que durante siglos se ha saturado de tanto adoctrinamiento racista que no cabe esperar que desmantele voluntariamente el *apartheid*. La historia nos da lecciones instructivas. El régimen ha ignorado persistente y flagrantemente la opinión pública mundial. Ante la crítica internacional, ha afianzado aún más el sistema del *apartheid* y ha intensificado la opresión del pueblo de Sudáfrica. Las matanzas recientes de escolares inocentes son prueba de ello.

97. Hasta ahora los dirigentes de Sudáfrica se han mostrado indiferentes a las exhortaciones y amonestaciones internacionales para que abandonen el *apartheid* y edifiquen una sociedad libre y de seres iguales en Sudáfrica. Esto quiere decir que este cáncer en la política de Sudáfrica exige una cirugía mayor si se quiere evitar el caos que producirá la continuación de la existencia del mismo. En el Consejo de Seguridad y fuera de este órgano hay quienes tienen poderío e influencia para obligar a Pretoria a que abandone su alocado camino. Que las naciones que, al

menos teóricamente, han expresado interés en las cuestiones humanitarias ayuden a que pierda combustión esta situación tan volátil.

98. Al tratar con Sudáfrica no debemos ver espejismos ilusorios; no debemos engañarnos por cambios provisionales con los que el régimen trata ahora de convencer al mundo. Se nos dice que está desapareciendo el *apartheid* menudo de Sudáfrica, que los negros pueden utilizar ahora los parques que antes se reservaban para blancos, que hay algunos hoteles escogidos con todo cuidado para que los utilicen los negros, que está por llegar el deporte multi-racial, que políticamente los africanos pueden ejercer su derecho a la libre determinación en los bantustanes. Se nos dice que las conversaciones de Turnhalle le darán pronto la independencia a Namibia, y así por el estilo.

99. Todas estas son cortinas de humo peligrosas, puesto que quienes ven espejismos cuando tratan con Sudáfrica pueden ver en ellas el comienzo de cambios positivos. Digo que son peligrosas porque sólo pueden debilitar la solidaridad internacional contra Sudáfrica. Se trata de simples estratagemas empleadas por el régimen para ganar tiempo. El único cambio aceptable es un cambio político que elimine el *apartheid* y conceda derechos políticos auténticos a toda la población de Sudáfrica, independientemente de la raza, el color o el credo.

100. Se nos dice constantemente que el cambio pacífico es el método aceptable para lograr los cambios apetecidos en Sudáfrica. Esto no es nada nuevo para los africanos en general, ni para los negros sudafricanos en especial. En realidad, toda la humanidad siempre prefiere la solución pacífica de las controversias antes que la guerra. Los negros sudafricanos no necesitan sermones al respecto porque la suya ha sido una de las luchas pacíficas más prolongadas en la historia de la protesta nacionalista de todo el continente africano. Por otro lado, el Estado del *apartheid* siempre recurre a la violencia para acallar la protesta pacífica legítima. Por esta razón es que la senda del movimiento de liberación pacífica sudafricana está sembrada de los cadáveres de los protestantes no violentos.

101. Dentro de este marco, Sharpeville debe considerarse como el giro decisivo en la historia del movimiento de liberación, puesto que ese día ominoso el Estado del *apartheid* obligó violentamente al pueblo sudafricano a pasar a la clandestinidad para elaborar nuevos métodos de lucha. Es muy sorprendente que, después de los sucesos de Sharpeville, hubiera protestas pacíficas en Soweto en 1976, protestas que recibieron la misma suerte que las de Sharpeville.

102. La Organización de la Unidad Africana siempre prefirió, por su parte, la solución pacífica a la guerra, de ahí el Manifiesto de Lusaka³ que Sudáfrica ha ignorado desdeñosamente con su estilo característico. Sudáfrica, con su intransigencia y su violencia, obliga al pueblo a recurrir a la violencia. El Presidente de la República de Botswana, Sir Seretse Khama, dijo brevemente lo mismo al hablar ante el Consejo Americano de Relaciones Exteriores, en Nueva

³ *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

York, en 1976. Dijo a los allí presentes: "Sin embargo, confío en que ustedes estarán de acuerdo en que prácticamente han terminado los días del cambio pacífico en el Africa meridional." Y dijo a continuación que la violencia era inevitable, "porque esencialmente quienes aún subyugan al pueblo del Africa meridional han optado por la senda de la guerra y no la de la paz". Siguió diciendo que los africanos están de acuerdo en principio con los que condenan la violencia como instrumento de cambio pero que no están "de acuerdo con quienes se niegan a ver por qué los combatientes por la libertad en el Africa meridional recurrieron a la violencia como instrumento de cambio".

103. Si los regímenes minoritarios del Africa meridional abandonaran sus desastrosos caminos y optaran por negociaciones significativas para transferir el poder a la mayoría, los movimientos de liberación estarían prestos, como siempre, a realizar conversaciones, ya que no tienen que temer. De lo contrario, habrá una guerra racial que nosotros en Africa no escatimamos esfuerzos por impedir, una guerra cuyas consecuencias sólo pueden considerarse muy sombrías, no sólo para el Africa sino para todo el mundo. El propio Presidente de los Estados Unidos recientemente hizo una advertencia con respecto al conflicto racial que se cierne sobre el Africa meridional.

104. Vivimos en aquella parte de Africa, una parte de nuestro gran continente que tiene gran potencialidad de crecimiento y desarrollo por estar dotada de vastos recursos minerales, ricas tierras agrícolas, ríos y mares colmados de peces, con una potencialidad hidroeléctrica y una población de unos 50 millones, que puede ser un buen mercado para sus productos manufacturados. Pero resulta imposible la plena utilización de esa potencialidad mientras continúen existiendo los regímenes minoritarios cuyo pivote o centro radica en Sudáfrica.

105. La situación en el Africa meridional representa ya una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El régimen de Rhodesia, con pleno apoyo de Sudáfrica que le suministra productos esenciales con inclusión de materiales bélicos, lleva a cabo violentos ataques contra los vecinos Estados africanos independientes. Sin la existencia de la Sudáfrica del *apartheid* no habría Namibia y la Rhodesia rebelde se habría derrumbado hace mucho tiempo.

106. La propia Sudáfrica se jacta de tener una floreciente industria de municiones y los informes indican que muy pronto adquirirá armas nucleares. El régimen del *apartheid* militariza al Territorio internacional de Namibia, haciendo caso omiso de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, que tienen fuerza de ley internacional. El régimen ha llegado al extremo de enmendar su legislación relativa a la defensa de tal forma que, cuando se sienta amenazado, sus fuerzas armadas pueden atacar hasta el ecuador. Los dirigentes del *apartheid* de Pretoria no mantienen en secreto el hecho de que sus fronteras defendibles van mucho más allá de Sudáfrica. En realidad, los ataques contra Angola y Zambia son testimonio de esto.

107. Dentro de la propia Sudáfrica, la opresión está en el orden del día; se aprueban más leyes draconianas y la Policía y el Ejército tratan a los africanos con total desdén por la vida humana.

108. El Consejo de Seguridad debe llegar ahora a la solución de este problema actuando unánime y decididamente. La solución debe estar de acuerdo con la gravedad de la situación, teniendo en cuenta además el hecho de que Sudáfrica ha ignorado hasta el presente todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La Carta de las Naciones Unidas dispone soluciones pacíficas pero resueltas. Este Consejo perderá credibilidad a menos que de este debate surjan decisiones positivas que nos ayuden a resolver este problema del *apartheid*.

109. Sudáfrica no puede mantenerse sola en este mundo, a pesar de sus pronunciamientos en contrario. Hasta el

presente el régimen ha hecho caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas con el convencimiento de que puede contar con el apoyo de ciertos miembros occidentales del Consejo de Seguridad. En el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General el Ministro de Relaciones Exteriores de Botswana pidió a las Potencias occidentales que "no sacrifiquen al pueblo indígena de Africa en el altar de los intereses mercantiles y mercenarios"⁴. Repetimos hoy esta exhortación.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

⁴ *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 27a. sesión, párr. 44.